

denzía que combenga poniéndose p numero Naxon de todos
 los exidos en que quener se ade hazer el Repartim^{to} sin yu
 chuyr el medio exido de Corral Rubio ni los de Pareron, de los
 Atanara y Cobarrillas por que dan estos para los Vecinos de la
 Villa de Medo y Casas de totana como sea obserbado y sin
 ynduir tambien el exido de Cauexas Gordas G. que dan este
 para el abastecedor de Carrero en con^{ta} Formidat de lo esti
 putado en una de las Condiciones del Nmate; y Benotifi
 que a los que asi de clararen dho ganados que en el caso de
 no hauer abastecedor andetener pronto los Carreros
 que se les repartieren q dho abasto en beneficio de este
 Pueblo y para que setengan presentes el todo de los ex.
 Son en la forma sig.

- ~ el ex.^{do} de Biterda _____
- ~ el ex.^{do} de torrenueva _____
- ~ el ex.^{do} de torrenilla _____
- ~ el ex.^{do} de la Hoya _____
- ~ el ex.^{do} del esparrazal _____
- ~ el ex.^{do} de la parral Quemar _____
- ~ el ex.^{do} del Puntal _____
- ~ el ex.^{do} de Felix _____
- ~ el ex.^{do} de la Salilla _____
- ~ el ex.^{do} de la Plata _____
- ~ el abastecedor - el ex.^{do} de Cauexas Gordas _____
- ~ el ex.^{do} de torre del ouzo _____
- ~ el ex.^{do} de la escucha _____
- ~ el ex.^{do} de Corral Bermejo _____
- ~ el ex.^{do} de las carenuela _____
- ~ el ex.^{do} de Corral Rubio _____
- ~ el ex.^{do} del Pareron _____
- ~ el ex.^{do} de bebor _____
- ~ el ex.^{do} de Atanara y Cobarrillas _____
- ~ La numeram de la Parria q el dho

